Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Piedad María Maeso Sánchez Migallón, frente a Raúl Gil Portela, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Piedad María Maeso Sánchez Migallón, frente al demandado Raúl Gil Portela, parte ejecutada, por un principal de 18.594,72 euros (correspondiendo 1.842,72 euros en concepto de indemnización y 16.752 euros en concepto de salarios devengados), más 3.500 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la LJS, debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2510-0000-64-0052-17.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raúl Gil Portela, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 4 de septiembre de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-4523

Código de verificación: **2017.00004523**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**